

Se resolverá la próxima semana si acusaciones entre partidos serán consideradas calumnias

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverán la semana próxima asuntos relacionados con presuntos casos de calumnia, según el cruce de acusaciones de los partidos políticos.

En una primera tanda de alegatos, ya en el proceso electoral en curso, el Partido Revolucionario Institucional insiste en llamar “*narcopartido*” y “*narcogobierno*” a Morena, estrategia a la cual se sumó en

ese mismo tono el opositor Somos.

El martes pasado, el representante del nuevo partido en el Consejo General del INE, Marco Antonio Baños, le dijo a su homólogo del partido guinda, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: “usted representa a los grupos del crimen organizado”.

Luego, durante la misma sesión del Consejo General (máxima instancia de decisión del instituto), debido a que el morenista lo señaló como enviado del priísta Manlio Fabio Beltrones, Baños le dijo: “Me quiere aquí imputar una representación que no tengo. Yo tengo la representación del partido Somos,

usted tiene la representación de los grupos del crimen organizado: eso es lo que usted representa aquí”.

Ante ello, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE deberá resolver de manera preliminar si abre un procedimiento especial sancionador, como solicita Morena, al considerar que se actualiza el elemento personal de la calumnia electoral, más allá de una expresión severa propia de la confrontación política, al tratarse de una imputación directa hacia Santiago Rodríguez. En tanto, la sala superior del TEPJF resolverá el miércoles el caso del PRI.